



Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2024-MDY

Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024-CM-MDY-PASCO

Yanacancha, 07 de febrero del 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 003-2024-CM-MDY-PASCO, de fecha 07 de febrero del 2024, el Oficio N° 038-2023-PSVC-DY-MRC/DIRESA. PASCO, suscrito por el Dr. JEAN P. ORTEGA MALQUICHAGUA, jefe de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Puesto de Salud Virgen del Carmen, Distrito Yanacancha, Provincia Pasco, Departamento Pasco, el Informe N° 006-2024-SGDH-MDY-PASCO de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, así como el Informe Legal N° 002-2024-OAJ-MDY-PASCO, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Ley de Procedimiento General Administrativo, Ley N° 27444, modificada por el Decreto Legislativo N° 1272, que señala en el Numeral 1.1. Principio de Legalidad, del Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;



Que, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, de las Atribuciones del Concejo Municipal, Corresponde al Concejo Municipal: numeral 25. Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;



Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, conforme con lo señalado en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, establece en su Subcapítulo II Donación, Artículo 64: “La donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas”;

Que, mediante el Oficio N° 038-2023-PSVC-DY-MRC/DIRESA.PASCO, suscrito por el Dr. JEAN P. ORTEGA MALQUICHAGUA, Jefe de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Puesto de Salud Virgen del Carmen Yanacancha, Distrito Yanacancha, Provincia

Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

Pasco, Departamento Pasco; esta institución solicitó la donación de camarote de fierro, escalera de metal, sillas, carreta, camilla eléctrica, camilla ginecológica eléctrica, media luna de metal, sillón y muebles. Bienes donados por la ONG Angeles Unidos en Acción.

Que mediante el Informe N° 006-2024-SGDH-MDY-PASCO, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, menciona que en coordinación con las autoridades solicitantes, se verificó en el almacén de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, los bienes y muebles que se encuentran internados en situación de “donación de artículos, bienes y muebles de ayuda humanitaria por la ONG Angeles Unidos en Acción a favor de la Municipalidad Distrital de Yanacancha”, aceptado mediante Acuerdo de Concejo N° 052-2023-MDY, de fecha 22 de noviembre del 2023, bienes verificados para ser donados, según siguiente detalle:

DESCRIPCION DE LOS BIENES PARA DONACION A LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) VIRGEN DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN
1	03	CAMAROTES DE FIERRO Y SOMIER POR 2
2	01	ESCALERA DE METAL
3	06	SILLAS NEGRAS
4	06	SILLAS BLANCAS
5	01	SILLON AZUL DE METAL
6	01	CARRETA
7	01	CAMILLA QUIRURGICA ELECTRICA
8	01	CAMA GINECOLOGICA ELECTRICA
9	01	MEDIA LUNA DE METAL
10	01	SILLON PLOMO GRANDE
11	02	MUEBLES BLANCOS DE MELAMINE

Que, mediante Informe Legal N° 002-2024-OAJ-MDY-PASCO, de la Oficina General de Asesoría Jurídica. **Declara Procedente** la donación de bienes, por la Municipalidad Distrital de Yanacancha a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Virgen del Carmen, Distrito de Yanacancha Provincia de Pasco, y Departamento de Pasco.

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”, y lo señalado en el artículo 17° de la precitada norma: “Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley”, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha por **UNANIMIDAD SE ACORDÓ**:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Donación de Bienes Muebles de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, que se encuentran internados en situación de “donación de artículos, bienes y muebles de ayuda humanitaria por la ONG Angeles Unidos en Acción”, a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Virgen del Carmen, Distrito de Yanacancha Provincia de Pasco, y Departamento de Pasco, según el siguiente detalle:

Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

DESCRIPCION DE LOS BIENES PARA DONACION A LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) VIRGEN DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DEPASCO, DEPARTAMENTO PASCO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN
1	03	CAMAROTES DE FIERRO Y SOMIER POR 2
2	01	ESCALERA DE METAL
3	06	SILLAS NEGRAS
4	06	SILLAS BLANCAS
5	01	SILLON AZUL DE METAL
6	01	CARRETA
7	01	CAMILLA QUIRURGICA ELECTRICA
8	01	CAMA GINECOLOGICA ELECTRICA
9	01	MEDIA LUNA DE METAL
10	01	SILLON PLOMO GRANDE
11	02	MUEBLES BLANCOS DE MELAMINE

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Desarrollo Social, y demás unidades orgánicas a realizar las acciones correspondientes para la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, y al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANACANCHA
PASCO

Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANACANCHA
PASCO

Lic. Elías Raul DIAZ GUERRA
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA